

Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (Institución disuelta)

RUTA 12- LEMPITAS SANTA ANA - 12 CENTROS ESCOLARES

Institución: Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (Institución disuelta)

Año: 2019

Nombre de la obra: RUTA 12- LEMPITAS SANTA ANA - 12 CENTROS ESCOLARES

Ubicación exacta: DEPARTAMENTO: SANTA ANA, MUNICIPIO: SANTA ANA, CANTÓN: SANTA ANA Y CASERÍOS: VARIOS

Fecha de inicio de la obra: 2019-10-30

Número de beneficiarios: 3000

Costo total de la obra: 39428.22

Tiempo de ejecución: 90 DÍAS

Nombre del responsable de la obra: RENE MAURICIO CERRITOS ALVARADO

Fuente de financiamiento: 91.5 - FONDOS FANTEL

Empresa o entidad ejecutora: PINEDA GUILLEN, S.A. DE C.V.

Empresa o entidad supervisora: ASIGNACIÓN DIRECTA

Código de contrato: CÓDIGO DE PROYECTO ES: 357610 (PROYECTO MODALIDAD CENTRALIZADA) Y LA DESCRIPCIÓN ES: El proyecto consiste en la adecuación de 12 centros escolares para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo; pintura de paredes. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero de 8 espacios para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; protección para supresor transiente de 80KA; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar.

Garantías: GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS, POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION CONTRA TODO RIESGO CONTRUCCIONES EN PROCESO

Forma de pago: ESTABLECIDA EN EL CONTRATO